



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra PAOLA ANDREA RODRIGUEZ FORERO. Exp. 11001-41-89-039-2021-00647-00¹.

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por el Dr. DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA quien funge como apoderado judicial de la parte demandada esto es PAOLA ANDREA RODRIGUEZ FORERO, motivo por el cual se tendrá notificada por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 7 del plenario digital.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor al Dr. **DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.418.847 y de tarjeta profesional No. 216.690 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 74 hoy 9 de julio de 2021. La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
Firmado Por:
CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 56bb8558a0a23ebca40391ceddfe31158b08ff364f7e809463 b96b8fd7b14a68
Documento generado en 07/07/2021 09:21:32 AM
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.